



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

05 JUL 2023

Lisette VARELA HINOSTROZA

# Resolución Administrativa

Lima, 04 de Julio de 2023

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA  
SECRETARIA  
05 JUL 2023  
RECEPCION  
HORA: 11:50 FIRMA: [Firma]

OFICINA DE ESTADISTICA  
05 JUL 2023  
SECRETARIA  
Hora: 12:00 Firma: [Firma]

El Informe N° 299-2023-EBYP-OP-HNDM, de fecha 26.06.2023, emitido por el Equipo Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, que contiene el expediente con Registro N° 22361-2023, sobre el cese por límite de edad a partir del 07 de julio de 2023, de la servidora Paula Isabel ASIN ZEVALLOS, Técnico Especializado, Categoría Remunerativa G5-V, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Carta N° 143-2023-OP N° 089-ESCYR-HNDM, de fecha 12-06.2023, se comunica a la servidora Paula Isabel ASIN ZEVALLOS, Técnico Especializado, Categoría Remunerativa G5-V, que de acuerdo a la partida de nacimiento que obra en su legajo personal cumple 70 años de edad el día 06 de julio de 2023, agradeciendo por los servicios prestados a favor de la institución;

Que, mediante el Informe Escalonario N° 0718-2023 de fecha 22.06.2023, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal menciona entre otros que la servidora Paula Isabel ASIN ZEVALLOS, Técnico Especializado, Categoría Remunerativa G5-V, ingresó a laborar en la condición contratada el 01 de enero de 1974 de acuerdo al Informe N° 94135-OP y nombrada el 01 de julio de 1975, mediante la Resolución Ministerial N° 2804-75-SA-P, asimismo mediante el Formulario para Acción de Personal N° 064-2023-OP-HNDM de fecha 22.06.2023, informa que el cese por límite de edad, es a partir del 07 de julio de 2023;

Que, según el Informe N° 045-2023-ERYP-OP-HNDM, de fecha 23.06.2023, el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, informa los ingresos al mes de junio de 2023, de la servidora Paula Isabel ASIN ZEVALLOS, Técnico Especializado, Categoría Remunerativa G5-V, con DNI N° 15396607, con Código AIRHSP 000099, plaza N° 098045, que se consigna en el sistema de Planilla Única de Pago (PLH), que es inherente a su cargo y nivel y menciona que corresponde al Equipo de Trabajo de Control de Asistencia informar respecto a su asistencia y/o licencias que registre la mencionada servidora hasta la fecha de su cese;

Que, el límite de edad es causal de cese definitivo del servicio público y este se encuentra taxativamente establecido en el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, que concretamente prevé que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor al cumplir setenta (70) años de edad; enunciado que es concordante con el artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece el cese definitivo de un servidor público cuando éste cumpla setenta años de edad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224, Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 06 de enero de 2023, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

Que, estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

05 JUL 2023

  
Lisette VARGAS NINOSTROZA  
FEDATARIO

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Cesar por límite de edad, a partir del **07 de julio de 2023** a doña **Paula Isabel ASIN ZEVALLOS**, Técnico Especializado, Categoría Remunerativa G5-V, con DNI N° **15396607**, con Código AIRHSP 000099, plaza N° 098045, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora N° 028, Pliego N° 011- Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

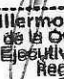
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Notificar la presente resolución a la interesada y a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosmayo.gob.pe>

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

  
Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración  
Reg. 015447

GBBC/FATM/mgdd.  
c.c.  
Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica  
Of. de Estadística e Informática ✓  
ESCYR. Of. Personal  
EÇA Of. Personal  
ERYP. Of. Personal  
Interesada  
Archivo